



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

SAN JUAN COLORADO
DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/051/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida Orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **27 de febrero de 2024**, al C. Juan García Arias, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría número OA/CPM/051/2024.

Mediante escrito número EA/SJC/001/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por el C. Juan García Arias, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **12 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **05 de julio de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Juan García Arias, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito número EA/SJC/003/2024 de fecha 29 de julio de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Juan García Arias, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **29 de julio de 2024**.

NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0489/2024 de fecha **01 de marzo de 2024**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/051/2024, a los siguientes servidores públicos:



- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal "B".
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. Pablo Saul Roque Arreola: Auditor.
- C. Roksana Jazmín Alba Pérez: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al ente fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y

demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

| | |
|---------------------|--|
| UNIVERSO: | \$47,826,937.67 (Cuarenta y siete millones ochocientos veintiséis mil novecientos treinta y siete pesos 67/100 M.N.). |
| MUESTRA: | \$29,171,311.08 (Veintinueve millones ciento setenta y un mil trescientos once pesos 08/100 M.N.) |
| ALCANCE (%): | 60.99% |

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos incluyendo las modificaciones, así como su publicación y difusión, debidamente autorizados.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los documentos administrativos normativos básicos, que se encuentren autorizados y debidamente publicados, de conformidad con la normatividad aplicable.



3. Se verificó que el acta entrega-recepción de la Administración Municipal se haya integrado con todos los documentos requeridos y se haya informado a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya registrado los ingresos recaudados y recibidos en cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para cada fondo o programa.
5. Se corroboró que la Entidad Fiscalizable haya registrado en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles atendiendo las características y normativa de registro establecidos; así mismo, que haya cumplido con la elaboración y publicación del inventario y el catálogo de bienes y haberlo hecho de conocimiento al Congreso del Estado.
6. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la presentación de la Cuenta Pública, de los Estados Financieros y de los Informes Trimestrales de Avance de Gestión Financiera, del ejercicio fiscal en revisión, y que la información que la integra se ajuste a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que la información contenida en el Informe de Gobierno corresponda a la que se encuentra registrada en la contabilidad del Municipio.
8. Se verificó que las partidas presupuestarias ejercidas y registradas, estén consideradas en el Presupuesto de Egresos Aprobado.
9. Se constató que la contratación de obras públicas se haya realizado de acuerdo a la normatividad aplicable.
10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya elaborado el Programa Anual de Obras y que se ajustó a las normas correspondientes.
11. Se verificó que, para la asignación de obras por administración directa, el Ayuntamiento contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
12. Se confirmó si la Entidad Fiscalizable contrató Deuda Pública u Obligaciones a corto plazo.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: AF-01** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, se constató que se contemplan los montos de los recursos que se asignaran a las Agencias Municipales y de Policías; sin embargo, en los estados financieros y cuenta pública, no se puede identificar la erogación y comprobación de los recursos ejercidos de los mismos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

*Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*

| CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA | IMPORTE |
|------------------------------|------------------------|
| PRESIDENCIA MUNICIPAL | 31,976,084.00 |
| TESORERÍA MUNICIPAL | 8,199,013.25 |
| AGENCIA MUNICIPAL | 293,851.00 |
| Total | \$40,468,948.25 |

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 95 fracción VI segundo párrafo 81 Y 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 5 Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-01.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la comprobación de los recursos ejercidos por las Agencias Municipales y de Policías, presentó oficio en original, mediante el cual, realizó la aclaración sobre la identificación de la comprobación de las erogaciones realizadas por las agencias municipales y de policías, lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 95 fracción VI segundo párrafo 81 Y 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 5 Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-01.**

El siguiente **Resultado: AF-02** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2022, por el importe total de **\$40,468,948.25 (Cuarenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 25/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023,

integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$48,449,864.46 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 46/100 M.N.)**, por lo que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$7,980,916.21 (Siete millones novecientos ochenta mil novecientos dieciséis pesos 21/100 M.N.)**, observando que no presentó actas de cabildo donde autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, asimismo, las partidas de gasto modificadas no presentan evidencia de que fueran presentadas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y no fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

| CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | VARIACIÓN |
|--|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO 1000 | | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 7,552,500.00 | 8,089,671.80 | 7,783,135.39 | 537,171.80 |
| CAPÍTULO 2000 | | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,709,114.00 | 3,282,899.14 | 2,873,287.19 | -426,214.86 |
| CAPÍTULO 3000 | | | | |
| SERVICIOS GENERALES | 3,019,680.25 | 5,898,509.32 | 5,548,941.44 | 2,878,829.07 |
| CAPÍTULO 4000 | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 96,516.00 | 364,901.00 | 354,450.00 | 268,385.00 |
| CAPÍTULO 5000 | | | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 891,315.00 | 297,933.65 | 267,918.66 | -593,381.35 |
| CAPÍTULO 6000 | | | | |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 25,199,823.00 | 30,515,949.55 | 30,460,100.40 | 5,316,126.55 |
| TOTALES | 40,468,948.25 | 48,449,864.46 | 47,287,833.08 | 7,980,916.21 |

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2023 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública 2023 del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 Párrafo primero y párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique o aclare** las acciones realizadas conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a las actas de cabildo donde se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, presentó un Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para la Aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023, del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, en la cual se aprueban dichas modificaciones mediante decisión unánime, así mismo, presentó cédulas de modificaciones presupuestales, además, se constató que existe información anual y trimestral sobre las variaciones del presupuesto de egresos en su página oficial de internet: <http://sanjuancolorado.gob.mx/>.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-02**.

El siguiente **Resultado: AF-03** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Estado de Situación Financiera Detallado - LDF del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la Balanza de Comprobación Detallada al cierre del ejercicio 2023 y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**, de las **cuentas 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN** y **1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**, se constató que registró el importe en cantidad de **\$250,748.66 (Doscientos cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos 66/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud, autorización de gasto, tres cotizaciones, cuadro comparativo y resguardos del bien adquirido; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Acuerdo Por El Que Se Emiten Los Lineamientos Dirigidos A Asegurar Que El Sistema De Contabilidad Gubernamental Facilite El Registro Y Control De Los Inventarios De Los Bienes Muebles E Inmuebles De Los Entes Públicos; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$250,748.66 (Doscientos cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos 66/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, presentó, documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-03**.

El siguiente **Resultado: AF-04 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-04 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró al Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**.

Ramo General 28

| N/P | FONDO | CANTIDAD |
|--------------|---|--|
| 1 | Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes | \$9,355,162.00 (Nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) |
| TOTAL | | \$9,355,162.00 |

Ramo General 33

| N/P | FONDO | CANTIDAD |
|--------------|---|--|
| 1 | III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) | \$29,546,185.00 (Veintinueve millones quinientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) |
| 2 | IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) | \$8,553,418.55 (Ocho millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos 55/100 M.N.) |
| TOTAL | | \$38,099,603.55 |



Las cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los registros contables y presupuestarios se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como, que los recursos ministrados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-04 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-05** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las cuentas respectivas de la muestra seleccionada, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, realizó pagos con recursos relativos al **Ramo 33 fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)** y del **Ramo 33 fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, observando que no llevo a cabo la cancelación de la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda operado o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

Recomendación:

2023-OA/CPM/051/2024-RE-01.

Se le recomienda cancele la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda operado o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo; y que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que demuestre las acciones realizadas conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la cancelación de la documentación comprobatoria con la leyenda operado o como se establezca en las disposiciones locales, presentó oficio original sin número, en donde se redactan las acciones tomadas y se muestra la evidencia fotográfica de lo realizado, así mismo, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto presentada para atender las observaciones emitidas, contienen la cancelación con la leyenda "OPERADO FORTAMUN" y "OPERADO FAISMUN", respectivamente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-05.**

El siguiente **Resultado: AF-06** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$6,402,983.64 (Seis millones cuatrocientos dos mil, novecientos ochenta y tres pesos 64/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de **\$40,300.00 (Cuarenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26 primer párrafo y fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 13 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$40,300.00 (Cuarenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de **\$40,300.00 (Cuarenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, presentó información y documentación comprobatoria, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-06**

El siguiente **Resultado: AF-07** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$91,169.00 (Noventa y un mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa a las solicitudes de adquisición, autorizaciones y evidencia del uso y destino de los productos, como se detalla a continuación:

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAJA |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|-------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | |
| 000497 | 01/04/2023 | 9,750.00 | 153 | 01/04/2023 | 9,750.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 9,750.00 |
| 002509 | 07/08/2023 | 10,670.00 | 809 | 07/08/2023 | 10,670.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 10,670.00 |
| 003320 | 04/10/2023 | 16,270.00 | 1050 | 04/10/2023 | 16,270.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 16,270.00 |
| 003425 | 24/10/2023 | 12,600.00 | 1083 | 24/10/2023 | 12,989.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 12,989.00 |
| 003825 | 21/11/2023 | 20,959.00 | 1190 | 21/11/2023 | 20,959.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 20,959.00 |
| TOTAL | | \$70,249.00 | | | \$70,638.00 | | \$70,249.00 |

Cuadro continua a la derecha:

| COMPROBANTE | | | | |
|-------------|--------------------------------------|------------------------------|-----------|--|
| FECHA | NÚM. | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO |
| 27/02/2023 | DF6E3171-82A7-40C2-99B1-D5FD283C4014 | JUAN CARLOS GONZÁLEZ RAMÍREZ | 9,750.00 | 4 CUBETAS KALOSTONE 3-2305D 1 CUBETA RECOLOR 8201 |
| 04/08/2023 | 12C6CAA8-979E-4114-ADD9-5B7F22E2040F | JUAN CARLOS GONZÁLEZ RAMÍREZ | 10,670.00 | 2 CUBETAS KALOSTONE 7743 2 CUBETAS KALOSTONE 827 1 GALÓN ESMALTE QUALIK 7323 |

| COMPROBANTE | | | | |
|-------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------|----------------------------------|
| FECHA | NÚM. | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO |
| 04/10/2023 | 2218DED3-CEEB-4F63-BEC5-405ABF63C9D1 | JUAN CARLOS GONZÁLEZ RAMÍREZ | 16,270.00 | 2 GALONES BERELINTE 898 |
| | | | | 6 CUBETAS KALOSTONE 3-2305D |
| | | | | 1 CUBETA KALOSTONE 7723 |
| | | | | 1 CUBETA SELLADOR 560 |
| 24/10/2023 | 3620E9E1-728E-4B29-993D-93E8EA8AFCA8 | JUAN CARLOS GONZÁLEZ RAMÍREZ | 12,600.00 | 6 CUBETAS KALOSTONE 3-2305D |
| | | | | 2 PIEZAS RODILLO REFORZADO |
| | | | | 1 PIEZA BROCHA 4" |
| | | | | 1 PIEZA BROCHA 3" |
| 21/11/2023 | eb7cc436-0713-444d-9cc8-9a95bfba03b7 | PINTUREN SA DE CV | 20,959.00 | 3 PIEZAS TOP DEPORTIVO BASE B4 |
| | | | | 1 PIEZA COMEX 100 TOTAL VIVID B4 |
| | | | | 1 PIEZA COMEX 100 TOTAL BLANCO |
| TOTAL | | | \$70,249.00 | |

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$70,249.00 (Setenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, presentó solicitudes de requisición de materiales, oficios de autorización de compras para adquisición de materiales y de servicios, recibos de egresos, identificaciones oficiales de las personas solicitantes, Claves Únicas de Registro de Población y evidencia fotográfica de cada una de las pólizas observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-07**



El siguiente **Resultado: AF-08** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$49,184.00 (Cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización y evidencia del servicio prestado, así mismo, el cheque expedido y el registro contable, no corresponden al proveedor de la factura recibida, lo anterior como se detalla a continuación:

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | BANCO | | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|------------|---------------------------------------|--|-------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | FECHA | INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA | No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA | IMPORTE |
| 000209 | 22/03/2023 | 19,604.00 | 52 | 22/03/2023 | 19,604.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 22/03/2023 | BBVA Bancomer, S.A., 0119741100 - R28 | CH-000028 | 19,604.00 |
| 002160 | 12/07/2023 | 29,580.00 | 685 | 12/07/2023 | 29,580.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 12/07/2023 | BBVA Bancomer, S.A., 0119741100 - R28 | 43686373002 | 29,580.00 |
| TOTAL | | \$49,184.00 | | | \$49,184.00 | | | | | \$49,184.00 |

Cuadro continua a la derecha:

| FECHA | COMPROBANTE | | | CONCEPTO | OBSERVACIONES |
|------------|--------------------------------------|--|-------------|---|--|
| | NÚM. | PROVEEDOR | IMPORTE | | |
| 22/03/2023 | 1BD19F01-0B0D-491A-A55B-FBBD7AA2C671 | VICENTE NAPOLEÓN MORALES GUZMÁN | 19,604.00 | 1 SERVICIO DE SILLAS Y MESAS PARA EVENTOS | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL SERVICIO PRESTADO, ASÍ MISMO, EL CHEQUE EXPEDIDO Y EL REGISTRO CONTABLE, NO CORRESPONDEN AL PROVEEDOR DE LA FACTURA RECIBIDA. |
| 13/07/2023 | 1A86993F-C361-4A3D-B9F7-9071956C6409 | REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS GOZOBI | 29,580.00 | 1 SERVICIO DE SILLAS Y MESAS PARA EVENTOS | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL SERVICIO PRESTADO. |
| TOTAL | | | \$49,184.00 | | |

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$49,184.00 (Cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, presentó oficios de solicitud de servicios, oficios de autorización de servicios y evidencias fotográficas de las pólizas observadas.

Finalmente, respecto al cheque expedido y el registro contable, presentó un oficio de aclaración, mediante el cual, se constató que el receptor del cheque es el representante legal del proveedor del cual se efectuaron los registros contables.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-08**

El siguiente **Resultado: AF-09** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$58,625.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización, evidencia del servicio recibido y el comprobante fiscal digital por internet en cantidad de **\$28,465.00 (Veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla a continuación:



| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | BANCO | | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|------------|---------------------------------------|--|-------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | FECHA | INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA | No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA | IMPORTE |
| 001778 | 13/06/2023 | 28,465.00 | 584 | 13/06/2023 | 28,465.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 13/06/2023 | BBVA Bancomer, S.A., 0119740910 - FIV | 3.23E+18 | 28,465.00 |
| 004076 | 06/12/2023 | 30,160.00 | 1248 | 06/12/2023 | 30,160.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 06/12/2023 | BBVA Bancomer, S.A., 0119740910 - FIV | 922064 | 30,160.00 |
| TOTAL | | \$58,625.00 | | | \$58,625.00 | | | | | \$58,625.00 |

Cuadro continua a la derecha:

| COMPROBANTE | | | | | OBSERVACIONES |
|-------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------|---|--|
| FECHA | NÚM. | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | |
| 13/06/2023 | SIN NÚMERO | GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA | 28,465.00 | CAPACITACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE 5 POLICÍAS PREVENTIVOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO. | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO EN RELACIÓN AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y EVIDENCIA DEL SERVICIO RECIBIDO. |
| 05/12/2023 | 3F36152B-CCIA-4FB2-A9D3-77EE75ACA743 | SANTIAGO CASTILLO ZARATE | 30,160.00 | 1 SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2024. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y EVIDENCIA DEL SERVICIO RECIBIDO. |
| TOTAL | | | \$58,625.00 | | |

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$58,625.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentó un oficio de aclaración sin número; en donde se menciona que, el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la secretaria de finanzas les expidió un recibo de pago, así mismo, se constató que los registros contables contienen la documentación justificativa del gasto, como son: estados de cuenta bancarios, oficios de solicitud de servicios, oficios de autorización de servicios y evidencia fotográfica.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-09**

El siguiente **Resultado: AF-10** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$38,820.00 (Treinta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización y evidencia de uso y destino de los productos adquiridos, así mismo el comprobante fiscal digital no reúne los requisitos fiscales, lo anterior como se detalla a continuación:

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAJA | BANCO | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|-------------|------------|---------------------------------------|--|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | | FECHA | INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA | No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA |
| 001355 | 16/05/2023 | 12,000.00 | 439 | 16/05/2023 | 12,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 12,000.00 | | | |
| 001734 | 24/06/2023 | 16,820.00 | 571 | 27/06/2023 | 16,820.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | | 27/06/2023 | BBVA Bancomer, S.A., 0119741100 - R28 | 40341860072 16,820.00 |
| 003111 | 30/09/2023 | 10,000.00 | 996 | 30/09/2023 | 10,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 10,000.00 | | | |
| TOTAL | | \$38,820.00 | | | \$38,820.00 | | \$22,000.00 | | | \$16,820.00 |

Cuadro continua a la derecha:

| COMPROBANTE | | | | | OBSERVACIONES |
|-------------|------------|-----------------------------|-----------|--|--|
| FECHA | NÚM. | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | |
| 16/05/2023 | SIN NÚMERO | GUILLERMO ASAEI REYES REYES | 12,000.00 | SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA REALIZADA EN LA AGENCIA DE LA SOLEDAD PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, ADEMÁS, LA EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL SERVICIO CARECE DE INFORMACIÓN, ASÍ MISMO |



| COMPROBANTE | | | | | OBSERVACIONES |
|-------------|--------------------------------------|--|-------------|--|---|
| FECHA | NÚM. | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | |
| | | | | | EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL NO REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES. |
| 27/06/2023 | AAA15BD8-46F2-45EA-882B-029CF56DEBE6 | RODOLFO ANTONIO RIVERA VELASCO | 16,820.00 | SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 50HP EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS. |
| 30/09/2023 | SIN NÚMERO | AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA NUTIO | 10,000.00 | CAMBIO DE LOS FOCOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA NUTIO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN. |
| TOTAL | | | \$38,820.00 | | |

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$38,820.00 (Treinta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa, presentó un oficio de aclaración sin número, en el que se menciona que se contrató a un poblador local para realizar el servicio contratado, por lo tanto, se constató que los registros contables contienen oficios de solicitud, oficios de autorización, evidencia fotográfica, comprobante de transferencia y Comprobante Fiscal Digital por Internet, mismos que respaldan el servicio contratado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-10**

El siguiente **Resultado: AF-11** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$81,500.00 (Ochenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización y evidencia de uso y destino de los productos adquiridos, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$47,500.00 (Cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL**, la cual es suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-11**



El siguiente **Resultado: AF-12 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-12 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$187,800.00 (Ciento ochenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-12 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-13** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización y evidencia de las ayudas otorgadas en cantidad de **\$76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, presentó información y documentación justificativa como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-13**

El siguiente **Resultado: AF-14** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$34,500.00 (Treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, detectando que la partida no se encuentra aprobada en el presupuesto de egresos, adicionalmente, se observó que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización y evidencia de las ayudas otorgadas en cantidad de **\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla a continuación.

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CAJA |
|------------------|------------|------------|------------------|------------|------------|--|------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | |
| 003542 | 31/10/2023 | 8,000.00 | 001116 | 31/10/2023 | 8,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 8,000.00 |
| TOTAL | | \$8,000.00 | | | \$8,000.00 | | \$8,000.00 |

Cuadro continua a la derecha.

| FECHA | NÚM. | COMPROBANTE | | | OBSERVACIONES |
|------------|------------|------------------------|------------|--|---|
| | | BENEFICIARIO | IMPORTE | CONCEPTO | |
| 15/10/2023 | SIN NÚMERO | JAVIER REYES HERNÁNDEZ | 8,000.00 | APOYO ECONÓMICO OTORGADO A LA IGLESIA DEL NÚCLEO RURAL AGUA FRÍA PARA LA COMPRA DE PINTURA, NECESARIA PARA SU REMODELACIÓN YA QUE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS. |
| | | | \$8,000.00 | | |



Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Párrafo primero y segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 y 89 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que la partida no se encuentra aprobada en el presupuesto de egresos, como se mencionó en el Resultado: AF-02, presentó un Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para la Aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; en la cual se aprueban dichas modificaciones mediante decisión unánime; así mismo presentó, Cédulas de modificaciones presupuestales, además, se constató que existe información anual y trimestral sobre las variaciones del presupuesto de egresos en su página oficial de internet: <http://sanjuancolorado.gob.mx/>.

Finalmente, respecto a la documentación justificativa, presentó recibo de egresos; identificación oficial, CURP, oficio de solicitud de apoyo, oficio de autorización y evidencia fotográfica del apoyo otorgado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-14**

El siguiente **Resultado: AF-15 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-15 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las subcuentas 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO y 12355 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$6,616,629.25 (Seis millones seiscientos dieciséis mil seiscientos veintinueve pesos 25/100 M.N.) y \$12,052,952.68 (Doce millones cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.), respectivamente; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, asimismo, la Entidad Fiscalizable realizó al contratista las respectivas retenciones.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-15 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-16 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-16 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por el Municipio y documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que durante el ejercicio fiscal 2023, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, no contrató Deuda Pública en donde comprometiera los recursos.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-16 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-17** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, presentó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2023, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la



dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que se encuentra publicado el día dieciséis de marzo del dos mil veinticuatro, asimismo, dicho documento incumple con la regla de elaborar los programas de obras dentro de los primeros noventa días de su ejercicio anual.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-03.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó Oficio "aclaratorio" manifestando lo siguiente: ... "El documento denominado "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO, DTO. JAMILTEPEC, OAXACA, EJERCICIO FISCAL 2023" se desarrolló y se elaboró por el Municipio de San Juan Colorado en tiempo y forma, pero en su caso si se omitió la publicación", el cual resulta insuficiente para justificar la publicación extemporánea del programa mencionado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-17.**

El siguiente **Resultado: AF-18 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-18

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, por la entidad fiscalizable, se constató que presentó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca del "Listado del

Padrón de contratistas de obra para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca", y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado el día nueve de diciembre del dos mil veintitrés, así mismo de la revisión de este documento se constató que el Municipio celebró todos los contratos de obra con contratistas inscritos en el Padrón publicado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-18 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-19** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el Ayuntamiento del Municipio, se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, **excedió del 30% del presupuesto autorizado** en materia de obra pública, como se describe a continuación:

| MODALIDAD | NÚMERO DE OBRAS CONTRATADAS | IMPORTE CONTRATADO | PORCENTAJE |
|---|-----------------------------|------------------------|----------------|
| LICITACIÓN PÚBLICA | | | |
| LICITACIÓN PÚBLICA | 0 | \$0.00 | 0% |
| SUB TOTAL | 0 | \$0.00 | 0% |
| EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA | | | |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS | 19 | \$25,310,700.18 | 83.09% |
| ADJUDICACIÓN DIRECTA | 10 | \$5,149,400.22 | 16.91% |
| SUB TOTAL | 29 | \$30,460,100.40 | 100.00% |
| TOTAL | 29 | \$30,460,100.40 | 100.00% |

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-04.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Oficio de justificación en donde manifiestan que el procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS como EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PUBLICA se ajusta a las necesidades al asegurar la contratación y ejecución de la obra en un tiempo considerablemente corto; ya que el proceso es más rápido, sin embargo, sus argumentos no justifican el incumplimiento con la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 tercer párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-19**.

El siguiente **Resultado: AF-20** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-20

CON OBSERVACIÓN

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación, se constató que en el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$25,298,983.83 (Veinticinco millones doscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 83/100 M.N.)**, trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 se verificó que se ubica dentro del rango **“Mayor de 25’000,000.01 hasta 50’000,000.00”**, quedando los montos máximos de la siguiente manera:

| Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas | | Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente | Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación |
|--|---------------|--|---|
| Mayor de | Hasta | | |
| 25’000,000.01 | 50’000,000.00 | 459,000.00 | 2’295,000.00 |

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior se determinó que la entidad fiscalizable celebró **cinco** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

| NO. | NOMBRE DE LA OBRA | CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | MONTO CONTRATADO SIN IVA | MONTO MÁXIMO DEL ART. 73 FRACCIÓN VII PEEO 2022 |
|-----|---|------------------------------|---|--------------------------|---|
| 1 | REHABILITACIÓN DEL CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE SAN JUAN COLORADO A PINOTEPA DE DON LUIS DEL KM. 0+715 AL KM.1+340 (2023). | MSJC/FIII/188/INV/OP/18/2023 | INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS | \$4’311,204.76 | 2’295,000.00 |
| 2 | REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (2023). | MSJC/FIII/188/AD/OP/02/2023 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | \$817,433.16 | 459,000.00 |
| 3 | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LOS GUAPINOLES EN LA COLONIA EL PIÑAL (2A. ETAPA) (2023). | MSJC/FIII/188/AD/OP/01/2023 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | \$731,245.27 | 459,000.00 |
| 4 | REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO (2023). | MSJC/FIII/188/AD/OP/03/2023 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | \$564,642.79 | 459,000.00 |
| 5 | REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS CERRO YKUSAVI DEL KM 0+000 AL 9+000 (2023). | MSJC/FIII/188/AD/OP/05/2023 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | \$492,352.09 | 459,000.00 |

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 46 segundo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, artículo **89 fracción VII** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-05.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Oficio de justificación en donde manifiestan que el procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS como EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PUBLICA se ajusta a las necesidades al asegurar la contratación y ejecución de la obra en un tiempo considerablemente corto; ya que el proceso es más rápido, sin embargo, sus argumentos no justifican el incumplimiento con la normatividad aplicable.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-20.**

El siguiente **Resultado: AF-21 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-21 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada al expediente técnico unitario, proporcionado por el H Ayuntamiento **Municipio de San Juan Colorado, Distrito del Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **autorización** de las obras, se constató que contaron con el oficio de autorización de recursos y el anexo financiero técnico, el cual muestra el desglose de las obras para la obtención de los montos autorizados."*

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-21 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-22** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación**, se observa que no presentó el permiso de construcción y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, observaciones presentes en **diez** obras como se desglosa en el **ANEXO DAM-VIF-01.***

*Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 118 fracción II** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**, artículos **18 fracción I** y **26** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, artículo **209** del **Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-06

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **programación y presupuestación** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-22.**

El siguiente **Resultado: AF-23** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-23 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de **adjudicación**, específicamente del acuerdo de excepción a la licitación pública, a través del cual la entidad fiscalizable optó por adjudicar la obra mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas; se detectó que no acreditó que las obras se encontraran dentro del supuesto de excepción a la licitación pública, toda vez que no presenta evidencia de la justificación de la determinación de contratar las obras por invitación restringida a cuando menos tres contratistas por la razón de "Cuando existan condiciones o circunstancias extraordinarias de tiempo, económicas o sociales que determinen la ejecución inmediata de la obra pública", así mismo, no presentó la invitación al representante de la Contraloría o del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de invitación restringida; observaciones presentes en **diez** obras como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-02.***

*Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 43 fracción II** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-07.

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."*

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **adjudicación** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalló en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-23**.

El siguiente **Resultado: AF-24 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-24 SIN OBSERVACIÓN*

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de contratación, se constató que contaron con los contratos de obra pública debidamente requisitados y que los contratistas entregaron las fianzas de anticipo y de cumplimiento correspondiente."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-24 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-25 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-25 SIN OBSERVACIÓN*

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de ejecución de las obras, se constató que contó con los oficios de designación de los residentes de obra y que el Municipio puso a disposición de los contratistas los inmuebles para dar inicio a la construcción de las obras encomendadas."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-25 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-26** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de adjudicación de las obras, se constató que no presenta las pruebas de laboratorio y/o control de calidad del concreto utilizado en obra y las pruebas de laboratorio para determinar el grado de compactación, observaciones presentes en siete obras como se relaciona en el ANEXO DAM-VIF-03.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, artículos 280 párrafo primero, segundo y tercero, 282 párrafo primero y segundo del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, y la norma NMX-C-083-ONNCE-2014.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de aclaración:
2023-OA/CPM/051/2024-SA-08.**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **adjudicación** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalló en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-26**.

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, se observa que diversos conceptos de obra en las estimaciones no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos, observaciones presentes en cuatro obras como se relaciona a continuación:



| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD | NÚMERO DE CONTRATO | IMPORTE DETERMINADO | NÚMERO DE ANEXO |
|--------------|--|-------------------|-------------------------------|---------------------|-----------------|
| OC-3 | CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0678S. | SAN JUAN COLORADO | MSJC/FIII/188/INV/OP /11/2023 | \$45,892.67 | DAM-VIF-04 |
| OC-4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE | SAN JUAN COLORADO | MSJC/FIII/188/INV/OP /01/2023 | \$105,545.66 | DAM-VIF-05 |
| OC-6 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO A LA POZA DE TAYATO | NUEVO PROGRESO | MSJC/FIII/188/INV/OP /13/2023 | \$48,715.05 | DAM-VIF-06 |
| OC-10 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL (SEGUNDA ETAPA). | EL TERRERO | MSJC/FIII/188/INV/OP /06/2023 | \$13,576.22 | DAM-VIF-07 |
| TOTAL | | | | \$213,729.60 | |

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-10.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre**, la cantidad de **\$213,729.60 (Doscientos trece mil setecientos veintinueve pesos 60/100 M.N.)** conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente **a la falta de evidencia fotográfica** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalló en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04, ANEXO DAM-VIF-SOL-05, ANEXO DAM-VIF-SOL-06 y ANEXO DAM-VIF-SOL-07.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-27.**

El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observa que diversos conceptos de obra en las estimaciones presentan fotografías que evidencian que los trabajos ejecutados **no cumplieron con las características y especificaciones** con las que fueron contratados, observaciones presentes en **tres** obras como se relaciona a continuación:

| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD | NÚMERO DE CONTRATO | IMPORTE DETERMINADO | NÚMERO DE ANEXO |
|--------------|--|-------------------|------------------------------|---------------------|-----------------|
| OC-4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE | SAN JUAN COLORADO | MSJC/FIII/188/INV/OP/01/2023 | \$45,905.67 | DAM-VIF-08 |
| OC-7 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TANQUE DE AGUA POTABLE. | PEÑAS NEGRAS | MSJC/FIII/188/INV/OP/19/2023 | \$62,986.09 | DAM-VIF-09 |
| OC-8 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL. | AGUA FRIA | MSJC/FIII/188/INV/OP/08/2023 | \$47,779.39 | DAM-VIF-10 |
| TOTAL | | | | \$156,671.15 | |

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-11.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre**, la cantidad de **\$156,671.15 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos setenta y un pesos 15/100 M.N.)** conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente **a los trabajos ejecutados que no cumplieron con las características y especificaciones** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalló en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-08, ANEXO DAM-VIF-SOL-09 y ANEXO DAM-VIF-SOL-10.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-28.**



El siguiente **Resultado: AF-29** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-29 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega recepción**, se constató que no presentó la garantía de vicios ocultos y el Acta de Entrega Recepción del Municipio a los Beneficiarios, observaciones presentes en **seis** obras como se desglosa en el **anexo DAM-VIF II**.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 64 y 66 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/051/2024-SA-09.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **entrega recepción** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalló en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-II**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-29**.

El siguiente **Resultado: AF-30** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-30 CON OBSERVACIÓN*

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **cinco** obras como se relaciona a continuación:

| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD | NÚMERO DE CONTRATO | IMPORTE DETERMINADO | NÚMERO DE ANEXO |
|--------------|--|-------------------|------------------------------|---------------------|-----------------|
| OC-3 | CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0678S. | SAN JUAN COLORADO | MSJC/FIII/188/INV/OP/11/2023 | \$ 23,881.53 | DAM-VIF-12 |
| OC-4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE | SAN JUAN COLORADO | MSJC/FIII/188/INV/OP/01/2023 | \$ 8,560.80 | DAM-VIF-13 |
| OC-6 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO A LA POZA DE TAYATO | NUEVO PROGRESO | MSJC/FIII/188/INV/OP/13/2023 | \$ 2,996.28 | DAM-VIF-14 |
| OC-8 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL. | AGUA FRIA | MSJC/FIII/188/INV/OP/08/2023 | \$ 44,395.45 | DAM-VIF-15 |
| OC-9 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO. | LA SOLEDAD | MSJC/FIII/188/INV/OP/17/2023 | \$ 10,950.74 | DAM-VIF-16 |
| TOTAL | | | | \$ 90,784.80 | |

Fuente: Verificación e Inspección Física realizada al Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 56 fracción II, 66 fracción VII** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca** y **74** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-12.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre**, la cantidad de **\$ 90,784.80 (Noventa mil setecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **Volúmenes de obra pagados no ejecutados** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalló en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-12, ANEXO DAM-VIF-SOL-13, ANEXO DAM-VIF-SOL-14, ANEXO DAM-VIF-SOL-15 y ANEXO DAM-VIF-SOL-16**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-30**.

El siguiente **Resultado: AF-31** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinó que existen trabajos que presentan **defectos o vicios ocultos**, en **una** obra como se relaciona a continuación

| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD | NÚMERO DE CONTRATO | IMPORTE DETERMINADO | NÚMERO DE ANEXO |
|--------------|---|----------------|------------------------------|---------------------|-----------------|
| OC-6 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO A LA POZA DE TAYATO | NUEVO PROGRESO | MSJC/FIII/188/INV/OP/13/2023 | \$ 30,418.92 | DAM VIF 17 |
| TOTAL | | | | \$ 30,418.92 | |

Fuente: Verificación e Inspección Física realizada al Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 280 fracción I, del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/051/2024-PO-13.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre**, la cantidad de **\$ 30,418.92 (Treinta mil cuatrocientos dieciocho pesos 92/100 M.N.)** conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente **a defectos o vicios ocultos** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalló en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-17**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-31**.

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Juan Colorado, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-01, AF-17, AF-19 y AF-20 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

ANEXOS



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-01-SOL
RESULTADO: AF-03**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

- CUENTA:** 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- SUBCUENTA:** 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- CUENTA:** 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- SUBCUENTA:** 12462 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
- SUBCUENTA:** 12463 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- SUBCUENTA:** 12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
- SUBCUENTA:** 12465 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
- SUB-SUBCUENTA:** 12465-5650100047 BAFFLE AMPLIFICADO
- SUB-SUBCUENTA:** 12465-5650100048 SUBWOOFER AMPLIFICADO
- SUB-SUBCUENTA:** 12465-5650200001 REPETIDOR DE TELEFONIA CELULAR EN LA BANDA DE 820 MHZ

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|---|------------|--|-------------|--|---|-------------------|--|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | NÚMERO DE FOLIO FISCAL | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 000279 | 01/04/2023 | 6,999.00 | 000075 | 01/04/2023 | 6,999.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 7C104DF4-5CDA-4BE6-843C-6BEEDA43C185 | 14/01/2023 | NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. | 6,999.00 | LAPTOP PARA EL ÁREA DE SECRETARÍA DE LA AGENCIA MUNICIPAL NUEVO PROGRESO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE GASTO Y EVIDENCIA DE USO DEL BIEN ADQUIRIDO, ADEMÁS EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES. | 6,999.00 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE ACLARACIÓN SIN FECHA, EN LA QUE SE MENCIONA EL HECHO OCURRIDO POR EL CUAL NO FUE POSIBLE QUE EL COMPROBANTE REUNIERA LOS REQUISITOS FISCALES; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 6,999.00 | 0.00 |
| 003286 | 02/10/2023 | 4,800.01 | 001041 | 02/10/2023 | 5,300.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 495690FA-09A4-4556-88BD-CB31EECE4423 | 02/10/2023 | GUILLERMO SORIANO TERRAZAS | 5,300.00 | 1 PZA IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL PARA OFICINA Y PAGO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE GASTO Y EVIDENCIA DE USO DEL BIEN ADQUIRIDO. | 4,800.01 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 4,800.01 | 0.00 |
| 003454 | 31/10/2023 | 11,900.00 | 001090 | 31/10/2023 | 17,690.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 3408FC92-4DC6-424E-8720-D52C6FBA6651 | 11/01/2023 | GUILLERMO SORIANO TERRAZAS | 17,690.00 | 1 PZ PC DE ESCRITORIO PROFESIONAL (TARJETA MADRE GIGABYTEH510M, 1PZ IMPRESORA EPSON L3210 Y 1 PZ REGULADOR COMPIET 8 CONTACTOS | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE GASTO Y EVIDENCIA DE USO DEL BIEN ADQUIRIDO. | 17,100.00 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI DE FECHA 31/10/2023; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 17,100.00 | 0.00 |
| | | 5,200.00 | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | \$28,899.01 | | | \$29,989.00 | | | | | \$29,989.00 | | | 28,899.01 | 28,899.01 | 0.00 | |

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CUENTA: 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SUBCUENTA: 12462 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
SUBCUENTA: 12463 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
SUBCUENTA: 12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SUBCUENTA: 12465 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100047 BAFFLE AMPLIFICADO
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100048 SUBWOOFER AMPLIFICADO
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650200001 REPETIDOR DE TELEFONÍA CELULAR EN LA BANDA DE 820 MHZ
CUENTA: 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SUBCUENTA: 12462 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|---|------------|---------------|-------------|---|---|-------------------|--|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | NÚMERO DE FOLIO FISCAL | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 001601 | 06/06/2023 | 72,268.00 | 000530 | 06/06/2023 | 72,268.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 5C0187D4-2F8F-E248-9849-E73D8B9D5714 | 06/07/2023 | BOMBAS SUAREZ | 72,268.00 | COMPRA DE MOTOR SUMERGIBLE 50HP 6" 460V, 60 HZ REBOBINABLE PARA SU USO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO, SEGÚN CFDI FRAPUE233312518 | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA Y USO DEL BIEN ADQUIRIDO. | 72,268.00 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA SPEI DE FECHA 06/06/2023; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; 3 COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES; CUADRO COMPARATIVO; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 72,268.00 | 0.00 |
| TOTAL | | \$72,268.00 | | | \$72,268.00 | | | | | \$72,268.00 | | | \$72,268.00 | 0.00 | | |

CUENTA: 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SUBCUENTA: 12463 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|---|------------|------------------------------|-------------|---|---|-------------------|--|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | NÚMERO DE FOLIO FISCAL | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 001774 | 30/06/2023 | 27,589.15 | 000583 | 30/06/2023 | 27,589.15 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | AB7A79A8-2C36-40A9-83E7-61DE8BA334F2 | 30/06/2023 | CL SERVICIOS INTERNACIONALES | 27,589.15 | 1 PZ BOMBA HIDRAULICA PISTONES PARA LA MAQUINARIA PESADA QUE SE USA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y EVIDENCIA DEL BIEN ADQUIRIDO. | 27,589.15 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 27,589.15 | 0.00 |
| TOTAL | | \$27,589.15 | | | \$27,589.15 | | | | | \$27,589.15 | | | \$27,589.15 | 0.00 | | |

CUENTA: 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SUBCUENTA: 12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|---|------------|------------------|-------------|----------------------|---|-------------------|---|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | NÚMERO DE FOLIO FISCAL | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 002746 | 31/08/2023 | 5,246.25 | 000885 | 31/08/2023 | 10,492.50 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 3F977242-EEC0-4CAC-92C4-B2C4893E8526 | 15/08/2023 | TIENDAS CHEDRAUI | 10,492.50 | 2 AIRE ACOND TCL W12 | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN. | 10,492.50 | POLIZAS DE DIARIO; POLIZAS DE EGRESO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; IDENTIFICACION OFICIAL; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 10,492.50 | 0.00 |
| 002746 | 31/08/2023 | 5,246.25 | 000885 | 31/08/2023 | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | \$10,492.50 | | | \$10,492.50 | | | | | \$10,492.50 | | | \$10,492.50 | 0.00 | | |

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CUENTA: 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SUBCUENTA: 12462 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
SUBCUENTA: 12463 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
SUBCUENTA: 12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SUBCUENTA: 12465 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100047 BAFFLE AMPLIFICADO
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100048 SUBWOOFER AMPLIFICADO
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650200001 REPETIDOR DE TELEFONÍA CELULAR EN LA BANDA DE 820 MHZ
CUENTA: 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SUBCUENTA: 12465 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100047 BAFFLE AMPLIFICADO

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|---|------------|-------------------------------------|-------------|--|--|-------------------|--|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | NÚMERO DE FOLIO FISCAL | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 001738 | 27/06/2023 | 13,500.00 | 000572 | 27/06/2023 | 14,650.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | E11210F9-71FB-40BB-8685-8C3675722852 | 27/06/2023 | SERVICIOS MUSICALES INTEGRALES YAEE | 13,500.00 | 1 PZA MICROFONO DINAMICO VOCAL CARDIODE SHURE CON CABLE XLR, BAFFLE AMPLIFICADO 15" STAGE PRO ELITE DE 800W RMS. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE GASTO Y EVIDENCIA DE USO DEL BIEN ADQUIRIDO. | 13,500.00 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; ESTADO DE CUENTA DEL MES DE JUNIO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 13,500.00 | 0.00 |
| TOTAL | | \$13,500.00 | | | \$14,650.00 | | | | | \$13,500.00 | | | \$13,500.00 | | 0.00 | |

CUENTA: 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SUBCUENTA: 12465 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
SUB-SUBCUENTA: 12465-5650100048 SUBWOOFER AMPLIFICADO

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|---|------------|-------------------------------------|-------------|--|--|-------------------|---|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | NÚMERO DE FOLIO FISCAL | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 001741 | 27/06/2023 | 18,000.00 | 000573 | 27/06/2023 | 18,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | EFB61F55-3E71-4E38-8415-3EA132EF1065 | 27/06/2023 | SERVICIOS MUSICALES INTEGRALES YAEE | 18,000.00 | 1 PZA SUBWOOFER AMPLIFICADO 18" STAGE PRO ELITE DE 1000W RMS | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN. | 18,000.00 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; ESTADO DE CUENTA DEL MES DE JUNIO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 18,000.00 | 0.00 |
| TOTAL | | \$18,000.00 | | | \$18,000.00 | | | | | \$18,000.00 | | | \$18,000.00 | | 0.00 | |



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-01-SOL
RESULTADO: AF-03**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: CA/CPM/051/2024

- CUENTA:** 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- SUBCUENTA:** 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- CUENTA:** 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- SUBCUENTA:** 12462 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
- SUBCUENTA:** 12463 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- SUBCUENTA:** 12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
- SUBCUENTA:** 12465 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
- SUB-SUBCUENTA:** 12465-5650100047 BAFFLE AMPLIFICADO
- SUB-SUBCUENTA:** 12465-5650100048 SUBWOOFER AMPLIFICADO
- SUB-SUBCUENTA:** 12465-5650200001 REPETIDOR DE TELEFONÍA CELULAR EN LA BANDA DE 820 MHZ
- CUENTA:** 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- SUBCUENTA:** 12465 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
- SUB-SUBCUENTA:** 12465-5650200001 REPETIDOR DE TELEFONÍA CELULAR EN LA BANDA DE 820 MHZ

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|-------------|------------------|------------|-------------|--|---|------------|---------------------------|-------------|--|---|-------------------|--|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | NÚMERO DE FOLIO FISCAL | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 002830 | 17/08/2023 | 80,000.00 | 000912 | 17/08/2023 | 80,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 7D6126A0-1E0F-422B-A3FE-8A495931B816 | 16/08/2023 | JUAN CARLOS MORALES ROJAS | 80,000.00 | 1 PZA REPETIDOR DE TELEFONÍA, PARA ZOAS RURALES, EN LA BANDA DE 850 MHZ. COBERTURA TELCEL CON TORRE ARRIESTRADA Y ANTENAS. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN | 80,000.00 | POLIZAS DE DIARIO; CLC, POLIZAS DE EGRESO; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; CHEQUE No. 0000082 DE FECHA 16/08/2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; Y RESGUARDO. | 80,000.00 | 0.00 |
| TOTAL | | \$80,000.00 | | | \$80,000.00 | | | | | \$80,000.00 | | | \$80,000.00 | 0.00 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--|---------------------|--|--|---------------------|--|--|--|--|---------------------|--|--|---------------------|--|---------------------|---------------|
| TOTAL | | \$250,748.66 | | | \$252,988.65 | | | | | \$251,838.65 | | | \$250,748.66 | | \$250,748.66 | \$0.00 |
|--------------|--|---------------------|--|--|---------------------|--|--|--|--|---------------------|--|--|---------------------|--|---------------------|---------------|

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NÓMINA | | | | | TOTAL | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | | |
|------------------|------------|------------|------------------|------------|------------|--|---------------------------------|------------|---|-----------|-------------------------|----------|---------------|--|-------------------------------|---|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | FECHA Y/O PERIODO | NÚM. | CONCEPTO | SUB TOTAL | SUBSIDIO PARA EL EMPLEO | | | | RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 000033 | 16/01/2023 | 138,489.24 | 000007 | 16/01/2023 | 129,500.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 01 AL 15 DE ENERO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DEL 2023. | 26,386.17 | 0.00 | 1,686.17 | 24,700.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$3,500.00, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 3,500.00 | OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, ELABORADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JUAN GARCÍA ARIAS Y REMITIDO AL C. EMILIO GARCÍA ALAVEZ EN EL QUE SE LE SOLICITA SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PARA ELABORAR SUS NÓMINAS CORRESPONDIENTES. | 3,500.00 | 0.00 |
| 000064 | 31/01/2023 | 138,489.24 | 000014 | 31/01/2023 | 129,500.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 16 AL 30 DE ENERO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE ENERO DEL 2023. | 56,872.24 | 0.00 | 2,572.24 | 54,300.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$3,500.00, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 3,500.00 | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (RECIBO DE NÓMINA) POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00, DEBIDAMENTE CANCELADO CON LA LEYENDA "OPERADO". | 3,500.00 | 0.00 |
| | | | | | | | 16 AL 30 DE ENERO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE ENERO DEL 2023. | 26,386.17 | 0.00 | 1,686.17 | 24,700.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$3,500.00, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 3,500.00 | OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023, ELABORADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JUAN GARCÍA ARIAS Y REMITIDO AL C. EMILIO GARCÍA ALAVEZ EN EL QUE SE LE SOLICITA SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PARA ELABORAR SUS NÓMINAS CORRESPONDIENTES. | 3,500.00 | 0.00 |
| 001345 | 15/05/2023 | 145,334.46 | 000436 | 15/05/2023 | 135,800.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 01 AL 15 DE MAYO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE MAYO DEL 2023 | 55,266.00 | 0.00 | 3,666.00 | 51,600.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$3,300.00 Y \$3,200.00 PESOS, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 6,500.00 | COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (RECIBOS DE NÓMINA) POR LAS CANTIDADES DE \$3,300.00 Y \$3,200.00, DEBIDAMENTE CANCELADOS CON LA LEYENDA "OPERADO". | 6,500.00 | 0.00 |
| | | | | | | | 01 AL 15 DE MAYO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE MAYO DEL 2023 | 25,377.31 | 0.00 | 1,677.31 | 23,700.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$3,500.00 PESOS, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 3,500.00 | COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (RECIBO DE NÓMINA) POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00, DEBIDAMENTE CANCELADO CON LA LEYENDA "OPERADO". | 3,500.00 | 0.00 |
| 001456 | 31/05/2023 | 145,334.46 | 000482 | 31/05/2023 | 135,800.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 16 AL 30 DE MAYO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE MAYO DEL 2023 | 55,266.00 | 0.00 | 3,666.00 | 51,600.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$6,400.00 PESOS, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 6,400.00 | COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (RECIBOS DE NÓMINA) POR LAS CANTIDADES DE \$3,200.00 Y \$3,200.00, DEBIDAMENTE CANCELADOS CON LA LEYENDA "OPERADO". | 6,400.00 | 0.00 |
| | | | | | | | 16 AL 30 DE MAYO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE MAYO DEL 2023 | 64,691.12 | 0.00 | 4,191.12 | 60,500.00 | | | | | |
| | | | | | | | 16 AL 30 DE MAYO DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE MAYO DEL 2023 | 25,377.31 | 0.00 | 1,677.31 | 23,700.00 | | | | | |
| 003082 | 30/09/2023 | 145,334.46 | 000988 | 30/09/2023 | 135,800.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | 55,266.00 | 0.00 | 3,666.00 | 51,600.00 | EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 6,700.00 | COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (RECIBOS DE NÓMINA) POR LAS CANTIDADES DE \$3,200.00 Y \$3,500.00, DEBIDAMENTE CANCELADOS CON LA LEYENDA "OPERADO". | 6,700.00 | 0.00 |
| | | | | | | | 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | 64,691.12 | 0.00 | 4,191.12 | 60,500.00 | | | | | |
| | | | | | | | 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | 25,377.31 | 0.00 | 1,677.31 | 23,700.00 | | | | | |

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NÓMINA | | | | | TOTAL | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | | |
|------------------|------------|---------------------|------------------|------------|---------------------|--|--------------------------------|------------|--|---------------|----------------------|---------------------|---------------|---|-------------------------------|---|-------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | FECHA Y/O PERIODO | NÚM. | CONCEPTO | SUB TOTAL | SUBSIDIO PARA EMPLEO | | | | RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 00410 | 15/12/2023 | 145,334.46 | 001255 | 15/12/2023 | 135,800.00 | APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES | 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 | 55,266.00 | 0.00 | 3,666.00 | 51,600.00 | EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | 6,700.00 | COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (RECIBOS DE NÓMINA) POR LAS CANTIDADES DE \$3,200.00 Y \$3,500.00, DEBIDAMENTE CANCELADO CON LA LEYENDA "OPERADO". | 6,700.00 | 0.00 |
| | | | | | | | 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 | 64,691.12 | 0.00 | 4,191.12 | 60,500.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$3,200.00, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | | | | |
| | | | | | | | 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 | SIN NUMERO | NÓMINA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 | 25,377.31 | 0.00 | 1,677.31 | 23,700.00 | NO PRESENTO DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR UN IMPORTE DE \$3,500.00, ASÍ MISMO, EL MUNICIPIO NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CON LA LEYENDA "OPERADO", IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO CON EL QUE FUERON FINANCIADAS. | | | | |
| TOTAL | | \$858,316.32 | | | \$802,200.00 | | | | \$626,291.18 | \$0.00 | \$39,891.18 | \$586,400.00 | | 40,300.00 | | 40,300.00 | 0.00 | |

FUENTE:
 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
 AUDITOR

 C. ISBI ELEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
 Y DE CUMPLIMIENTO

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL
RESULTADO: AF-11

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|----------------------|------------------|------------|--------------------|--|-------------|------|-------------------------|--------------------|--|---|-------------------|--|-------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | FECHA | NÚM. | PROVEEDOR | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 000235 | 01/04/2023 | 3,000.00 | 000060 | 01/04/2023 | 3,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 04/01/2023 | | DELFINO ALAVEZ NICOLAS | 3,000.00 | PAGO AL C. DELFINO ALAVEZ NICOLAS POR RENTA DE DOS HABITACIONES POR 12 DÍAS, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, Y LA EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL SERVICIO PRESTADO ES INCOMPLETA. | 3,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD (REQUISICIÓN DE SERVICIO); OFICIO DE AUTORIZACIÓN; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 3,000.00 | 0.00 |
| 000492 | 01/04/2023 | 2,000.00 | 000149 | 01/04/2023 | 2,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 26/02/2023 | | DELFINO ALAVEZ NICOLAS | 2,000.00 | PAGO AL C. DELFINO ALAVEZ NICOLAS POR PAGO DE RENTA DE UNA HABITACIÓN POR 20 DÍAS PARA USO DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | | 2,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; CURP; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 2,000.00 | 0.00 |
| 000717 | 01/04/2023 | 1,500.00 | 000230 | 01/04/2023 | 1,500.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 21/03/2023 | | DELFINO ALAVEZ NICOLAS | 1,500.00 | PAGO DE RENTA DE UNA HABITACIÓN POR UN MES PARA USO DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | | 1,500.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 1,500.00 | 0.00 |
| 000780 | 01/04/2023 | 1,500.00 | 000241 | 01/04/2023 | 1,500.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 30/03/2023 | | DELFINO ALAVEZ NICOLAS | 1,500.00 | PAGO AL C. DELFINO ALAVEZ NICOLAS POR PAGO DE RENTA DE UNA HABITACIÓN PARA EL OPERADOR DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | | 1,500.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 1,500.00 | 0.00 |
| 001605 | 07/06/2023 | 12,000.00 | 000531 | 07/06/2023 | 12,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 07/06/2023 | | VICENTE TAPIA MARIN | 12,000.00 | PAGO A LA ORQUESTA "LOS 3 HERMANOS" POR HABER PRESTADO SUS SERVICIOS EN EL FUNERAL DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE MARTIN QUIROZ GARCIA LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO Y EL NOVENARIO LOS DÍAS 6 Y 7 DE JUNIO, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | | 12,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 12,000.00 | 0.00 |
| 001667 | 16/06/2023 | 1,500.00 | 000548 | 16/06/2023 | 1,500.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 15/06/2023 | | DELFINO ALAVEZ NICOLAS | 1,500.00 | PAGO POR LA RENTA DE UNA HABITACIÓN DORMITORIO POR 20 DÍAS PARA EL OPERADOR DE LA MAQUINA, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | | 1,500.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD (REQUISICIÓN DE SERVICIO); OFICIO DE AUTORIZACIÓN; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 1,500.00 | 0.00 |
| 001712 | 23/06/2023 | 20,000.00 | 000565 | 23/06/2023 | 20,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 23/06/2023 | | MALAQUIA CLARA APARICIO | 20,000.00 | PAGO AL C. MALAQUIA CLARA APARICIO POR HABER REALIZADO UN VIAJE EN TRANSPORTE DE SANTA MARÍA NUTIO A SANTIAGO XANICA CON LOS ALUMNOS DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO (BIC) A UN EVENTO INTER-BICS LOS DIAS 18, 19, 20 Y 21 DE JUNIO/2023, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | | 20,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD (REQUISICIÓN DE SERVICIO); OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 20,000.00 | 0.00 |
| 002379 | 31/07/2023 | 4,300.00 1,700.00 | 000761 | 31/07/2023 | 6,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 15/07/2023 | | BERNARDO CAMPO CASTRO | 6,000.00 | POR PAGO DE CHOFER QUE TRASLADO A LOS JÓVENES DEL BIC. 08 A LA COMUNIDAD DE SANTIAGO XANICA, DE LA AGENCIA DE SANTA MARIA NUTIO, SEGÚN RECIBO DE EGRESOS. | | 6,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO Y EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 15 DE JULIO DE 2023; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; OFICIO DE SOLICITUD (REQUISICIÓN DE SERVICIO); OFICIO DE AUTORIZACIÓN; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 6,000.00 | 0.00 |
| TOTAL | | \$47,500.00 | | | \$47,500.00 | | | | | \$47,500.00 | | | 47,500.00 | | 0.00 | |

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
 SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
 SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | | |
|------------------|------------|----------|------------------|------------|----------|--|-------------|------------|----------------------------|----------|--|---|---------------|---|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | FECHA | NÚM. | BENEFICIARIO | IMPORTE | | | CONCEPTO | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 000635 | 01/04/2023 | 3,000.00 | 000198 | 01/04/2023 | 3,000.00 | RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES | 15/03/2023 | SIN NÚMERO | ARMANDO LIBRADO RÍOS LÓPEZ | 3,000.00 | APOYO ECONÓMICO AL CECYTEO PLANTEL 15 JICAYAN CON CLAVE 20ETC0015W, PARA SOLVENTAR GASTOS GENERADOS POR EL EVENTO CEDE DE LA "MUESTRA CULTURAL, CIVICA Y DEPORTIVA" LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DE 2023. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO. | 3,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 3,000.00 | 0.00 |
| 000809 | 01/04/2023 | 3,000.00 | 000258 | 01/04/2023 | 8,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 15/03/2023 | SIN NÚMERO | LEONILA DOLORES MARTÍNEZ | 4,000.00 | APOYO ECONÓMICO AL COMEDOR COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE INDIGENA DEL BIC08 PARA AMPLIAR TECHO Y ÁREA DE COMEDOR. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. | 4,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 4,000.00 | 0.00 |
| 000845 | 01/04/2023 | 2,000.00 | 000273 | 01/04/2023 | 2,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 24/03/2023 | SIN NÚMERO | CENOBIO GARCÍA TAPIA | 2,000.00 | APOYO ECONÓMICO A LA ESC. SEC. GRAL "MI PATRIA ES PRIMERO" DE SAN PEDRO SINIYUVI PARA EL PAGO DE 28 VIAJES DE TIERRA CON CAMION VOLTEO QUE SALIERON DE UN BORDO QUE SE ENCONTRABA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESCUELA. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. | 2,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 2,000.00 | 0.00 |
| 001100 | 25/04/2023 | 2,000.00 | 000356 | 25/04/2023 | 2,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 25/04/2023 | SIN NÚMERO | VULFRANO NICOLAS ALAVEZ | 2,000.00 | AYUDA ECONÓMICA A LA ESCUELA SECUNDARIA "MI PATRIA ES PRIMERO" PARA SOLVENTAR EL PAGO DEL TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE SAN JUAN COLORADO A SAN PEDRO SINIYUVI Y VICEVERSA. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 2,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 2,000.00 | 0.00 |
| 001253 | 02/05/2023 | 8,000.00 | 000406 | 02/05/2023 | 8,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 02/05/2023 | SIN NÚMERO | JUAN GARCIA ARIAS | 8,000.00 | AYUDA ECONÓMICA A LA PREPARATORIA "CUAUHTÉMOC" PARA EL PAGO DEL TRANSPORTE QUE LLEVARA A LOS ALUMNOS A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CELEBRADOS DEL 1 AL 4 DE MAYO/2023 EN LA CD. DE PUERTO ESCONDIDO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 8,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 01 DE MAYO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 8,000.00 | 0.00 |
| 001367 | 19/05/2023 | 5,500.00 | 000444 | 19/05/2023 | 5,500.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 19/05/2023 | SIN NÚMERO | NORA EDITH RIOS MONTESINOS | 5,500.00 | AYUDA ECONOMICA A LA ESC. SECUNDARIA TECNICA N° 176 DE SANTA MARIA NUTIO PARA SOLVENTAR GASTOS POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE Y GASTOS POR PREMIACIÓN DE LA LIGA INTERNA DE BASQUETBOL. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL USO Y DESTINO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO. | 5,500.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 5,500.00 | 0.00 |
| 001403 | 24/05/2023 | 2,500.00 | 000465 | 24/05/2023 | 2,500.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 24/05/2023 | SIN NÚMERO | JUAN GARCIA ARIAS | 2,500.00 | AYUDA ECONÓMICA A LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1638X DE LA AGENCIA DE AGUA FRÍA PARA SOLVENTAR GASTOS POR EL FESTEJO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE EN DICHA INSTITUCIÓN. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 2,500.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 2,500.00 | 0.00 |
| 001862 | 01/07/2023 | 1,000.00 | 000591 | 01/07/2023 | 1,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 01/07/2023 | SIN NÚMERO | JESUS NICOLAS | 1,000.00 | AYUDA ECONÓMICA A LA ESC. SECUNDARIA TECNICA NO. 176 DE SANTA MARIA NUTIO PARA SOLVENTAR GASTOS POR PREMIACIÓN DE LA LIGA INTERNA DE BASQUETBOL (VARONIL Y FEMENIL). | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 1,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 1,000.00 | 0.00 |
| 002681 | 31/08/2023 | 6,000.00 | 000864 | 31/08/2023 | 6,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 31/08/2023 | SIN NÚMERO | VULFRANO NICOLAS ALAVEZ | 6,000.00 | AYUDA ECON. A LA ESC. SEC. "MI PATRIA ES PRIMERO" PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y ASI PODER RELIZAR EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE SAN JUAN COLORADO A SAN PEDRO SINIYUVI Y VICEVERSA, LOS MESES DE JUN, JUL Y AGO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 6,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 6,000.00 | 0.00 |
| 002947 | 11/09/2023 | 4,000.00 | 000946 | 11/09/2023 | 4,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 11/09/2023 | SIN NÚMERO | VULFRANO NICOLAS ALAVEZ | 4,000.00 | APOYO ECONÓMICO PARA LA ESCUELA PREESCOLAR "LA CORREGIDORA" PARA CUBRIR QUE SE GENEREN EN EL TRASLADO DE LA C. EDITH ROJAS LÓPEZ A LA SUPERVISIÓN NO. 73 UBICADA EN PINOTEPA NACIONAL, EL DÍA 13/09/23. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 4,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; OFICIO DE SOLICITUD; LISTA DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 4,000.00 | 0.00 |
| 003369 | 12/10/2023 | 7,000.00 | 001066 | 12/10/2023 | 7,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 12/10/2023 | SIN NÚMERO | BERNARDO MENDOZA MENDOZA | 7,000.00 | AYUDA ECONÓMICA OTORGADA AL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA PARA SOLVENTAR GASTOS DE RESTRUCTURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL TECHADO DE ESPACIO RECREATIVO NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RELATIVO DEL USO Y DESTINO DEL GASTO A LA AMPUACION DEL TECHADO DEL ESPACIO RECREATIVO PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACION INICIAL. | 7,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 7,000.00 | 0.00 |
| 003439 | 24/10/2023 | 4,500.00 | 001087 | 24/10/2023 | 4,500.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 24/10/2023 | SIN NÚMERO | VULFRANO NICOLAS ALAVEZ | 4,500.00 | AYUDA ECONÓMICA OTORGADA LA ESC. PRIM. FED. BILINGÜE "EL PORVENIR" PARA SOLVENTAR GASTOS DE EVENTO SOCIOCULTURAL POR MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS, PARA MANTENER VIVA LA TRADICIÓN EN EL MUNICIPIO. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 4,500.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 4,500.00 | 0.00 |

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

| PÓLIZA DE DIARIO | | | PÓLIZA DE EGRESO | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | COMPROBANTE | | | | | OBSERVACIONES | IMPORTE OBSERVADO | INFORME FINAL | | |
|------------------|------------|--------------------|------------------|------------|--------------------|--|-------------|------------|---------------------------|--------------------|---|--|-------------------|--|------------|---------------|
| NÚMERO | FECHA | IMPORTE | NÚMERO | FECHA | IMPORTE | | FECHA | NÚM. | BENEFICIARIO | IMPORTE | CONCEPTO | | | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SOLVENTADO | NO SOLVENTADO |
| 003548 | 31/10/2023 | 3,000.00 | 001119 | 31/10/2023 | 3,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 31/10/2023 | SIN NÚMERO | MIGUEL ANGEL CAMACHO SOSA | 3,000.00 | AYUDA ECONÓMICA OTORGADA A LA ESC. PRIM. RURAL ESTATAL "EMILIANO ZAPATA" DE LA AGENCIA MUNICIPAL EL TERRERO PARA SOLVENTAR GASTOS POR EVENTO ORGANIZADO POR MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS, TRADICIÓN CULTURAL DE LA AGENCIA. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DEL DESTINO DEL RECURSO O DE LA ENTREGA DEL MISMO. | 3,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 3,000.00 | 0.00 |
| 003559 | 31/10/2023 | 3,000.00 | 001122 | 31/10/2023 | 3,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 31/10/2023 | SIN NÚMERO | MODESTO PUGA AGUILAR | 3,000.00 | AYUDA ECONÓMICA OTORGADA A LA ESCUELA ES NUESTRA DE LA AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD PARA SOLVENTAR GASTOS DE LAS SALIDAS DEL COMITE A GESTIONES. | | 3,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 3,000.00 | 0.00 |
| 003565 | 31/10/2023 | 5,000.00 | 001124 | 31/10/2023 | 5,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 31/10/2023 | SIN NÚMERO | MODESTO PUGA AGUILAR | 5,000.00 | AYUDA ECONÓMICA OTORGADA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "GUADALUPE VICTORIA" PARA SOLVENTAR GASTOS DEL MEJORAMIENTO DE LAS AREAS ESCOLARES DE DICHA INSTITUCIÓN PARA BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD. | | 5,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 5,000.00 | 0.00 |
| 003678 | 03/11/2023 | 12,000.00 | 001153 | 03/11/2023 | 12,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 03/11/2023 | SIN NÚMERO | WENCESLAO LOPEZ CASTRO | 12,000.00 | AYUDA ECONÓMICA OTORGADA AL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LA FASE ESTATAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES INTERBIC'S EN LA CIUDAD DE OAXACA. | | 12,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 12,000.00 | 0.00 |
| 003740 | 13/11/2023 | 4,000.00 | 001168 | 13/11/2023 | 4,000.00 | PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES | 13/11/2023 | SIN NÚMERO | VULFRANO NICOLAS ALAVEZ | 4,000.00 | AYUDA ECONÓMICA OTORGADA A LA ESC. SEC. GENERAL "JOSÉ MARTÍ" PARA COMPRA DE MATERIALES QUE SE NECESITAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA DE GUERRA, QUE SON INDISPENSABLES PARA ACTIVIDADES CÍVICAS. | | 4,000.00 | PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; CLC; RECIBO DE EGRESOS DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; CURP; Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. | 4,000.00 | 0.00 |
| TOTAL | | \$75,500.00 | | | \$80,500.00 | | | | | \$76,500.00 | | 76,500.00 | 76,500.00 | 0.00 | | |

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01
RESULTADO: AF-22

| RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|--|---|--|--|---------|
| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-1 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL DEL CALLEJÓN YUTYA CHI KU'U, BARRIO CHICO SAN JUAN COLORADO FISM/188/08/2023 | • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-2 | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO (BIC). SANTA MARÍA NUTIÓ FISM/188/17/2023 | • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-3 | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0678S. SAN JUAN COLORADO FISM/188/34/2023 | • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE SAN JUAN COLORADO FISM/188/06/2023 | • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-22

| RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|--|---|--|--|---------|
| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-5 | REHABILITACIÓN DEL CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE SAN JUAN COLORADO A PINOTEPA DE DON LUIS DEL KM 0+715 AL KM 1+340. SAN JUAN COLORADO FISM/188/15/2023 | <ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. | <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-6 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO A LA POZA DE TAYATO NUEVO PROGRESO FISM/188/18/2023 | <ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-7 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TANQUE DE AGUA POTABLE. PEÑAS NEGRAS FISM/188/20/2023 | <ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-8 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL. AGUA FRIA FISM/188/23/2023 | <ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-9 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO. LA SOLEDAD FISM/188/24/2023 | <ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01
RESULTADO: AF-22

| RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|--|---|--|---|---------|
| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-10 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL (SEGUNDA ETAPA). EL TERRERO FISM/188/25/2023 | • NO PRESENTA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-23

| RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|--|--|--|--|---------|
| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-1 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL DEL CALLEJÓN YUTYA CHI KU'U, BARRIO CHICO SAN JUAN COLORADO FISM/188/08/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-2 | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO (BIC). SANTA MARÍA NUTIÓ FISM/188/17/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-3 | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0678S. SAN JUAN COLORADO FISM/188/34/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-23

| RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|--|--|--|--|---------|
| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE. SAN JUAN COLORADO FISM/188/06/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-5 | REHABILITACIÓN DEL CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE SAN JUAN COLORADO A PINOTEPA DE DON LUIS DEL KM 0+715 AL KM 1+340. SAN JUAN COLORADO FISM/188/15/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-6 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO A LA POZA DE TAYATO NUEVO PROGRESO FISM/188/18/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-23

| RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|--|--|--|--|---------|
| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-7 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TANQUE DE AGUA POTABLE. PEÑAS NEGRAS FISM/188/20/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-8 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL. AGUA FRIA FISM/188/23/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-9 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO. LA SOLEDAD FISM/188/24/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-23

| RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|--|--|--|--|---------|
| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-10 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL (SEGUNDA ETAPA). EL TERRERO FISM/188/25/2023 | <ul style="list-style-type: none"> EL ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO INTEGRA SU EVIDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN. NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. | <ul style="list-style-type: none"> ACTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A EVENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DIRIGIDOS A LOS CONTRALORES SOCIALES MUNICIPALES. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-26

| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | |
|------|--|---|---|--|---------|
| | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-1 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL DEL CALLEJÓN YUTYA CHI KU'U, BARRIO CHICO SAN JUAN COLORADO FISM/188/08/2023 | • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE. SAN JUAN COLORADO FISM/188/06/2023 | • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-5 | REHABILITACIÓN DEL CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE SAN JUAN COLORADO A PINOTEPA DE DON LUIS DEL KM 0+715 AL KM 1+340. SAN JUAN COLORADO FISM/188/15/2023 | • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-6 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO A LA POZA DE TAYATO NUEVO PROGRESO FISM/188/18/2023 | • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-8 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL. AGUA FRIA FISM/188/23/2023 | • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% | • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-26

| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | |
|-------|--|---|---|--|---------|
| | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-9 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO. LA SOLEDAD FISM/188/24/2023 | <ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | <ul style="list-style-type: none"> PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-10 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL (SEGUNDA ETAPA). EL TERRERO FISM/188/25/2023 | <ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% | <ul style="list-style-type: none"> PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-27

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0678S

LOCALIDAD: SAN JUAN COLORADO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | |
|---|---------|--|------------------|---------------------------|----------------------|---------|-----------------------------|--|--|--|--------------------|---------------|--|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ | |
| ESTIMACIÓN UNO CFDI: 08182E68-E408-42E3- AB06-8F41A641A5F7 | A | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL | | | | | | | | | | | |
| | A1 | PRELIMINARES | | | | | | | | | | | |
| | DEM-01 | DEMOLITION DE MURU EXISTENTE, A BASE DE TABICON 14 CM DE ESPESOR Y DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE. | M2 | 67.14 | 67.14 | 225.12 | \$ 15,114.56 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HAYA EJECUTADO | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$15,114.56 | \$0.00 | |
| | ACA0100 | ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESPALMES, EXCAVACIONES Y/O MATERIAL DE BANCO EN CAMION VOLTEO HASTA LA PRIMERA ESTACION, A 1KM, INCLUYE: CARGA CON RETROEXCAVADORA. | M3 | 313.92 | 313.92 | \$77.88 | \$ 24,448.09 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HAYA EJECUTADO EN EL LUGAR DE LA INSPECCION, YA QUE LAS FOTOGRAFIAS ESTAN EN TOMA CERRADA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$24,448.09 | \$0.00 | |
| SUB-TOTAL | | | | | | | \$39,562.65 | | | SUB-TOTAL | \$39,562.65 | \$0.00 | |
| 16% I.V.A. | | | | | | | \$6,330.02 | | | 16% I.V.A. | \$6,330.02 | \$0.00 | |
| TOTAL | | | | | | | \$45,892.67 | | | TOTAL | \$45,892.67 | \$0.00 | |

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-27

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE

LOCALIDAD: SAN JUAN COLORADO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|---|-----------|--|------------------|---------------------------|----------------------|---------|-----------------------------|--|--|--|--------------|------------|---------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ | | |
| ESTIMACIÓN UNO CFDI: E28E0A38- C6C5-4D89-872D- CA87B8891B34 | TRA0030-A | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO | M2 | 1430.73 | 1430.73 | \$12.68 | \$ 18,141.66 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HAYA EJECUTADO | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$18,141.66 | \$0.00 | | |
| | | TERRACERÍAS | | | | | | | | | | | | |
| ESTIMACIÓN DOS CFDI: B265EC11-76BD- 4E88-8D94- E06483854C16 | ACA0100 | ACARREOS | M3 | 728.77 | 728.77 | \$76.34 | \$ 55,634.30 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS SON INSUFICIENTES PARA EL VOLUIMEN TOTAL QUE SE COBRÓ. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$ 55,634.30 | \$0.00 | | |
| | | ACARREO EN CAMION VOLTEO 1ER KM., INCLUYE CARGA CON CARGADOR FRONTAL | | | | | | | | | | | | |
| ESTIMACIÓN TRES CFDI: 4949C539- 5D48-4D82-BF79- E76683CD9A91 | LIM0010 | LIMPIEZA | M2 | 1430.73 | 1430.73 | \$12.03 | \$ 17,211.68 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN TRES, SE CONSTATÓ QUE NO HAY SUFICIENTE EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$17,211.68 | \$0.00 | | |
| | | LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA A MANO. | | | | | | | | | | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$90,987.64 | SUB-TOTAL | | | | \$90,987.64 | \$0.00 |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$14,558.02 | 16% I.V.A. | | | | \$14,558.02 | \$0.00 |
| | | | | | | | TOTAL | \$105,545.66 | TOTAL | | | | \$105,545.66 | \$0.00 |

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-27

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TAYATO.

LOCALIDAD: NUEVO PROGRESO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|--|---------|---|------------------|---|----------------------|---------|-----------------------------|--|--|---|------------------|--------------|--------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ | | |
| ESTIMACIÓN UNO CFDI: AD32D8AB-CDB4-4A94-9974-20B048D4D2AD | A1-4 | ACARREOS | M3 | 0.16 | 0.16 | \$76.35 | \$ 11.96 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA EJECUCION DE DICHO CONCEPTO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES. | \$ 11.96 | \$0.00 | | |
| ESTIMACIÓN DOS CFDI: C4D0B560-7499-4BF1-ABF7-28AE67386422 | ACA0100 | ACARREO EN CAMION VOLTEO 1ER KM., INCLUYE CARGA CON CARGADOR FRONTAL. | | 52.23 | 52.23 | | \$ 3,988.02 | | | | \$ 3,988.02 | \$0.00 | | |
| ESTIMACIÓN DOS CFDI: C4D0B560-7499-4BF1-ABF7-28AE67386422 | A2-5 | ACARREOS | M3 | 314.01 | 314.01 | \$76.35 | \$ 23,974.66 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA SUFICIENTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA EJECUCION DE DICHO CONCEPTO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES. | \$ 23,974.66 | \$0.00 | | |
| | ACA0100 | ACARREO EN CAMION VOLTEO 1ER KM., INCLUYE CARGA CON CARGADOR FRONTAL. | | 1165.51 | 1165.51 | | \$12.03 | | | | \$ 14,021.09 | \$ 14,021.09 | \$0.00 | |
| | A2-6 | LIMPIEZA | LIM0010 | ACARREO EN CAMION VOLTEO 1ER KM., INCLUYE CARGA CON CARGADOR FRONTAL. | | | | | | | | | | |
| SUB-TOTAL | | | | | | | \$41,995.73 | | | | SUB-TOTAL | \$41,995.73 | \$0.00 | |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$6,719.32 | | | | 16% I.V.A. | \$6,719.32 | \$0.00 |
| TOTAL | | | | | | | \$48,715.05 | | | | | TOTAL | \$48,715.05 | \$0.00 |

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

RESULTADO: AF-27

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL (SEGUNDA ETAPA)

LOCALIDAD: TERRERO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
|---|--------|--|------------------|---------------------------|----------------------|---------|-----------------------------|---|--|--|---------------|------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ |
| ESTIMACIÓN UNO | A | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HUDRÁULICO | M2 | 923.00 | 923.00 | \$12.68 | \$ 11,703.64 | DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$11,703.64 | \$0.00 |
| | A1 | TERRACERIAS | | | | | | | | | | |
| | DRE-01 | LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | | | | | | | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$11,703.64 | SUB-TOTAL | \$11,703.64 | \$0.00 | |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$1,872.58 | 16% I.V.A. | \$1,872.58 | \$0.00 | |
| | | | | | | | TOTAL | \$13,576.22 | TOTAL | \$13,576.22 | \$0.00 | |

ELABORÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

RESULTADO: AF-28

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE

LOCALIDAD: SAN JUAN COLORADO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
|---|-------|---------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|---------|-----------------------------|---|---|--|---------------|------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ |
| ESTIMACIÓN UNO CFDI: E28E0A38- C6C5-4D89-872D- CA87B8891B34 | | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO | M3 | 589.95 | 589.95 | \$67.08 | \$ 39,573.85 | DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ CON MOTOCONFORMADORA CAT 120-G, SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SE OBSERVA QUE SE UTILIZÓ UNA RETROEXCAVADORA. | REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CAT 120-G, CONFORME A LAS CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$39,573.85 | -\$ 0.00 |
| | A | TERRACERÍAS | | | | | | | | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$39,573.85 | SUB-TOTAL | \$39,573.85 | \$0.00 | |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$6,331.82 | 16% I.V.A. | \$6,331.82 | \$0.00 | |
| | | | | | | | TOTAL | \$45,905.67 | TOTAL | \$45,905.67 | \$0.00 | |

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TANQUE DE AGUA POTABLE

LOCALIDAD: PEÑAS NEGRAS

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-28

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|--|---|--|------------------|---------------------------|----------------------|--------------|---|---|---|--|-------------|------------|--------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ | | |
| ESTIMACIÓN UNO CFDI: 4661B2BE-9AEE- 4DAA-A900- BF9AAA4FABD0 CFDI GLOBAL: 42138826-5947- 4AFA-AD49- CC30B282683E | A | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO | M3 | 503.20 | 503.20 | \$67.13 | \$ 33,779.82 | DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ CON MOTOCONFORMADORA CAT 120-G, SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SE OBSERVA QUE SE UTILIZÓ UNA RETROEXCAVADORA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CAT 120-G, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$33,779.82 | \$0.00 | | |
| | A2 | TERRACERIAS | | | | | | | | | | | | |
| | CORTMAB | CORTE DE TERRENO A MAQUINA EN MATERIAL CLASE "B", INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA | | | | | | | | | | | | |
| | TERRMPE | FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES CON PRODUCTO DEL CORTE AL 90% P.V.S.M., INCLUYE: EXTENDIDO DE MATERIAL, INCORPORACIÓN DE AGUA, HOMOGENIZADO, ELIMINACIÓN DE SOBRETAMAÑOS EN FORMA MANUAL, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, MANO DE OBRA, MAQUINARÍA Y HERRAMIENTA. | M3 | 15.45 | 15.45 | \$277.24 | \$ 4,283.36 | DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ CON MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58, SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SE OBSERVA QUE SE UTILIZÓ UNA RETROEXCAVADORA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$4,283.36 | \$0.00 | | |
| COMPMAQ | COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL A MAQUINA, INCLUYE: COSTO DEL EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA | M2 | 907.50 | 907.50 | \$17.89 | \$ 16,235.18 | DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ CON MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58, SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SE OBSERVA QUE SE UTILIZÓ UNA RETROEXCAVADORA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$16,235.18 | \$0.00 | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$54,298.35 | SUB-TOTAL | | | | \$54,298.35 | \$0.00 |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$8,687.74 | 16% I.V.A. | | | | \$8,687.74 | \$0.00 |
| | | | | | | | TOTAL | \$62,986.09 | TOTAL | | | | \$62,986.09 | \$0.00 |

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

RESULTADO: AF-28

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS

LOCALIDAD: AGUA FRIA

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|--|---|---|------------------|---------------------------|----------------------|--------------|---|---|---|--|-------------|------------|--------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ | | |
| ESTIMACIÓN UNO CFDI: F09D79B5- BE83-4B62-8EBC- 87CE9E0D7125 | CORT-II | PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TERRACERIAS | M3 | 410.80 | 410.80 | \$68.58 | \$ 28,172.66 | DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ CON MOTOCONFORMADORA CAT 120-G , SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SE OBSERVA QUE SE UTILIZÓ UNA RETROEXCAVADORA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CAT 120-G, CONFORME A LAS CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$28,172.66 | \$ 0.00 | | |
| | | CORTE EN AMPLIACIONES Y DEBAJO DE LA SUBRASANTE EN MATERIAL TIPO II, CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | | | | | | | | | | | | |
| | TERRAP-01 | CONSTRUCCION DE TERRAPLENES UTILIZANDO MATERIALES COMPACTABLES PROCEDENTES DE CORTES, EN EL CUERPO DEL TERRAPLEN COMPACTADO AL 90%, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. | M3 | 109.36 | 109.36 | \$27.24 | \$ 2,978.97 | DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ CON MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58 , SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SE OBSERVA QUE SE UTILIZÓ UNA RETROEXCAVADORA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58, CONFORME A LAS CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$2,978.97 | -\$ 0.00 | | |
| AFINVIB | AFINE DE TERRACERIAS POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION | M2 | 550.00 | 550.00 | \$18.25 | \$ 10,037.50 | DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE OBSERVÓ QUE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ CON MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58 , SIN EMBARGO, EN EL REPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SE OBSERVA QUE SE UTILIZÓ UNA RETROEXCAVADORA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MOTOCONFORMADORA CAT 120-G Y VIBROCOMPACTADOR SP58, CONFORME A LAS CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$10,037.50 | \$ - | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$41,189.13 | SUB-TOTAL | | | | \$41,189.13 | \$0.00 |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$6,590.26 | 16% I.V.A. | | | | \$6,590.26 | \$0.00 |
| | | | | | | | TOTAL | \$47,779.39 | TOTAL | | | | \$47,779.39 | \$0.00 |

ELABORÓ

AUTORIZÓ

 C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
 AUDITOR

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

RESULTADO: AF-29

| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | |
|------|--|---|--|--|---------|
| | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-1 | CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL DEL CALLEJÓN YUTYA CHI KU'U, BARRIO CHICO SAN JUAN COLORADO FISM/188/08/2023 | • NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. | • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-3 | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0678S. SAN JUAN COLORADO FISM/188/34/2023 | • NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. | • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE. SAN JUAN COLORADO FISM/188/06/2023 | • NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. | • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-5 | REHABILITACIÓN DEL CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE SAN JUAN COLORADO A PINOTEPA DE DON LUIS DEL KM 0+715 AL KM 1+340. SAN JUAN COLORADO FISM/188/15/2023 | • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. • NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. | • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |
| OC-7 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TANQUE DE AGUA POTABLE. PEÑAS NEGRAS FISM/188/20/2023 | • NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. | • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

RESULTADO: AF-29

| NÚM. | NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO | DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | |
|------|---|---|--|---|---------|
| | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | STATUS |
| OC-9 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO. LA SOLEDAD FISM/188/24/2023 | • NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. | • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | ATENDIÓ |

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-30

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA ESTATAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0678S

LOCALIDAD: SAN JUAN COLORADO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
|---|-------|---|------------------|---------------------------|----------------------|----------|-----------------------------|---|--|--|--------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ |
| ESTIMACIÓN DOS CFDI: 17500147-BFED-4161-BCB9-B22B3688FOCF | A5 | PORTICO, ESCALERAS Y RAMPA | ML | 31.56 | 31.56 | \$652.33 | \$ 20,587.53 | DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA, NO SE ENCONTRO EVIDENCIA QUE SE HAYA REALIZADO DICHO CONCEPTO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$20,587.53 | \$ 0.00 |
| | ROD01 | RODAPIE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 SECCION PROMEDIO DE 15X20CM ARMADA CON 5 VAR. #3 A.R. Y BASTON DE 1.4 M DE LONGITUD CON VAR. #2 A.C. 25 CM | | | | | | | | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$20,587.53 | SUB-TOTAL | | \$20,587.53 | \$0.00 |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$3,294.01 | 16% I.V.A. | | \$3,294.01 | \$0.00 |
| | | | | | | | TOTAL | \$23,881.54 | TOTAL | | \$23,881.54 | \$0.00 |

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

RESULTADO: AF-30

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA COLONIA MIRAVALLE

LOCALIDAD: SAN JUAN COLORADO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | | |
|--|---------|--|------------------|---------------------------|----------------------|----------|-----------------------------|---|--|--|------------|------------|-------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ | | |
| ESTIMACIÓN DOS CFDI: B265EC11-76BD-4E88-8D94-E06483854C16 | DENT-01 | DENTELLON | ML | 18.00 | 18.00 | \$410.00 | \$ 7,380.00 | DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA, NO SE ENCONTRO EVIDENCIA QUE SE HAYA REALIZADO DICHO CONCEPTO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$7,380.00 | \$0.00 | | |
| | | CONSTRUCCION DE DENTELLON DE SECCION 15X35 CMS DE CONCRETO FC=200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA METALICA, DESCIMBRADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | | | | | | | | | | | | |
| SUB-TOTAL | | | | | | | \$7,380.00 | SUB-TOTAL | | | | | \$7,380.00 | \$0.00 |
| 16% I.V.A. | | | | | | | \$1,180.80 | 16% I.V.A. | | | | | \$1,180.80 | \$0.00 |
| TOTAL | | | | | | | \$8,560.80 | TOTAL | | | | | \$8,560.80 | \$0.00 |

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-14

RESULTADO: AF-30

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TAYATO.

LOCALIDAD: SAN JUAN COLORADO

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
|---|---------|---|------------------|---------------------------|----------------------|----------|-----------------------------|--|--|--|-------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ |
| ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: C4D0B560-7499-4BF1-ABF7-28AE67386422 | A2-4 | DENTELLON | ML | 6.30 | 6.30 | \$410.00 | \$ 2,583.00 | DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA, NO SE ENCONTRO EVIDENCIA QUE SE HALLA REALIZADO DICHO CONCEPTO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$2,583.00 | \$ - |
| | DENT-01 | CONSTRUCCION DE DENTELLON DE SECCION 15X35 CMS. CONCRETO F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA METALICA, DESCIMBRADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | | | | | | | | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$2,583.00 | SUB-TOTAL | | \$2,583.00 | \$0.00 |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$413.28 | 16% I.V.A. | | \$413.28 | \$0.00 |
| | | | | | | | TOTAL | \$2,996.28 | TOTAL | | \$2,996.28 | \$0.00 |

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-15
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL

RESULTADO: AF-30

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: AGUA FRIA

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
|---|---|---|------------------|---------------------------|----------------------|--------------|--|---|--|--|--------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ |
| ESTIMACIÓN UNO CFDI: F09D79B5- BE83-4B62-8EBC- 87CE9E0D7125 | TRA0030-A | PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TERRACERIAS | M2 | 583.00 | 583.00 | \$12.96 | \$ 7,555.68 | DERIVADO DE LA REVISION DE REPORTE FOTOGRAFICO, LA FOTOGRAFIA DONDE SE ENCUENTRA LA ESTACION TOTAL NO COINCIDE CON EL LUGAR DE LA INSPECCION FISICA. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$7,555.68 | \$0.00 |
| | | TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INFLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | | | | | | | |
| | TRA0030-A | MURO DE CONTENCIÓN | M2 | 25.40 | 25.40 | \$12.96 | \$ 329.18 | DERIVADO DE LA REVISION DE REPORTE FOTOGRAFICO, NO SE ENCUENTRA NINGUNA FOTOGRAFIA DONDE SE APRECIE LA UTILIZACION DE ESTACION TOTAL MCA. STONEX MOD. STSS. DONDE INCLUYE TOPOGRAFO Y ESTADALERO COMO INDICA EN SU PRECIO UNITARIO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$329.18 | \$0.00 |
| | | TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INFLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | | | | | | | | | | |
| DENT-01 | DENTELLON | ML | 5.00 | 5.00 | \$430.81 | \$ 2,154.05 | DERIVADO DE LA REVISION FISICA NO SE PUDO CONSTATAR EL VOLUMEN DEL DENTELLON, ASI MISMO, NO SE OBSERVA ESTE CONCEPTO EN EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$2,154.05 | \$0.00 | |
| | CONSTRUCCION DE DENTELLON DE SECCION 15X35 CMS CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA METALICA, DESCIMBRADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | | | | | | | | | | | |
| ACA0100 | ACARREOS | M3 | 361.73 | 361.73 | \$78.05 | \$ 28,233.03 | DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA, EL PERSONAL DESIGNADO PARA REALIZAR DICHA INSPECCIÓN, NO INDICÓ EL LUGAR DE TIRO DE LOS ACARREOS. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$28,233.03 | \$0.00 | |
| | ACARREO EN CAMION VOLTEO 1ER. KM, INCLUYE: CARGA CON CARGADOR FRONTAL. | | | | | | | | | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$38,271.94 | SUB-TOTAL | | \$38,271.94 | \$0.00 |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$6,123.51 | 16% I.V.A. | | \$6,123.51 | \$0.00 |
| | | | | | | | TOTAL | \$44,395.45 | TOTAL | | \$44,395.45 | \$0.00 |

ELABORÓ
AUTORIZÓ

 C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/051/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-16

RESULTADO: AF-30

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO

LOCALIDAD: LA SOLEDAD

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | | |
|--|-------|----------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------|----------|-----------------------------|--|--|--|------------|--------------------|---------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | DETERMINADA EN LA REVISIÓN | DIFERENCIA OBSERVADA | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ | |
| ESTIMACIÓN TRES CFDI: 1A815BE4-3940-43EE-B415-007F9E152487 CFDI GLOBAL: 8664D246-0781-4E04-A7CD-35C2BC5E8B69 | A4 | PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO | M2 | 30.20 | 7.28 | 22.92 | \$411.88 | \$ 9,440.29 | DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATÓ 7.28 ML DE DENTELLÓN | REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$9,440.29 | \$0.00 | |
| | | DENTELLON | | | | | | | | | | | | |
| SUB-TOTAL | | | | | | | | \$9,440.29 | SUB-TOTAL | | | | \$9,440.29 | \$0.00 |
| 16% I.V.A. | | | | | | | | \$1,510.45 | 16% I.V.A. | | | | \$1,510.45 | \$0.00 |
| TOTAL | | | | | | | | \$10,950.74 | TOTAL | | | | \$10,950.74 | \$0.00 |

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ROKSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO RUMBO AL TAYATO.

LOCALIDAD: NUEVO PROGRESO

ANEXO DAM-VIF-SOL-17

RESULTADO: AF-31

| ESTIMACIÓN Y CFDI | CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | P.U. | IMPORTE DETERMINADO (PESOS) | HALLAZGOS | RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA | | | |
|---|---------|---|------------------|---------------------------|-------------------------------|---------|-----------------------------|---|--|--|---------------|------------|
| | | | | PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES | CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS | | | | ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE | VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS | ATENDIÓ | NO ATENDIÓ |
| ESTIMACIÓN DOS CFDI: C4D0B560-7499-4BF1-ABF7-28AE67386422 | A2-3 | GUARNICION | ML | 387.86 | 387.86 | \$67.61 | \$ 26,223.21 | DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA, SE CONSTATÓ QUE LA PINTURA DE LA SUPERFICIE DE LA GUARNICIÓN SE ENCUENTRA DETERIORADA DETERMINÁNDOSE UNA APLICACIÓN DE MALA CALIDAD PARA EL TIEMPO QUE LLEVA DESDE SU APLICACIÓN. | • REPORTE FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA INTERVENCIÓN DE LA REPARACIÓN A LOS TRABAJOS DE MALA CALIDAD. | UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN. | \$26,223.21 | \$0.00 |
| | PIN0010 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL TRAFICO EN GUARNICIONES DE CONCRETO, BASE SOLVENTE,COLOR AMARILLO TRAFICO, Y NC ACARREO, TRAZO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. | | | | | | | SUB-TOTAL | \$26,223.21 | SUB-TOTAL | \$26,223.21 | \$0.00 | |
| | | | | | | | 16% I.V.A. | \$4,195.71 | 16% I.V.A. | \$4,195.71 | \$0.00 | |
| | | | | | | | TOTAL | \$30,418.92 | TOTAL | \$30,418.92 | \$0.00 | |

ELABORÓ

C. ROXSANA JAZMÍN ALBA PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023